CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHÍCULOS MEJIACARD
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA

En la parroquia Cariamanga, cantón Calvas, de la provincia de Loja, a los diez días del mes de septiembre del año 2019, siendo las dieciocho horas con quince minutos., en la sede de la Compañía, previa convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía con ocho días de anticipación, mediante comunicación escrita, dirigida a cada uno de los socios; se instala la Junta Extraordinaria de Socios.- Preside la sesión en calidad de Presidente Jessica Tahis Mejía Mejía y como secretario Rober Alfonso Mejía Torres. Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

ÚNICO PUNTO: Revisión y Aprobación del Balance año 2018.

Toma la palabra la presidenta de la compañía, quién informa que es necesaria la revisión y posterior aprobación o desaprobación del balance económico del año 2018 a efectos de poder enviar la documentación al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías. El señor gerente presenta su informe a la Junta, mismo que manifiesta que: "....en el año 2018, la compañía logró un valor por ingresos de $ 4.522,42 y un valor de costos y gastos de $ 5.025,48; dándonos como resultado una pérdida de $ 503,06." Los socios por unanimidad deciden aprobar los Estados Financieros del año contable 2018 y autorizan su presentación ante el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta el presidente de la junta, y el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las veinte horas.

Jessica Tahis Mejía Mejía
PRESIDENTE

Rober Alfonso Mejía Torres
SECRETARIO